

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

Crítica Operación Milagro

“Ha habido tráfico de la pobreza. Hay quien dice que se le persigue por sus ideas, lo cual es falso”.

WALTER MENCHOLA PRESIDENTE COMISIÓN CASAS DEL ALBA



Trabajarán por el VRAE

Los presidentes regionales de Ayacucho, Cusco y Junín se integraron al grupo de trabajo multisectorial del Programa de Desarrollo VRAE.

CONTRIBUCIÓN AL FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Buscan dar transparencia a elecciones partidarias

■ La ONPE plantea participar obligatoriamente en comicios internos

■ Norma establece que cargos directivos solo duren cuatro años

DÉBORA DONGO-SORIA S.

Que los procesos electorales organizados por los partidos y movimientos políticos para la elección de sus candidatos y autoridades cuenten obligatoriamente con el apoyo y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) constituye el punto principal del proyecto presentado por este organismo ante el Congreso.

La norma, presentada el pasado 22 de agosto, implica la modificación de varios artículos de la Ley de Partidos Políticos y, según el jefe del Área Electoral y Constitucional de la ONPE, Carlo Magno Salcedo, tiene por objetivo fortalecer la democracia interna de las agrupaciones y movimientos políticos.

“Creemos que esto ayudará a mejorar la calidad de los representantes, a que la gente vuelva a acercarse a los partidos. Para esto no se requiere reformar la Constitución, basta con cambiar la Ley de Partidos Políticos, lo cual es mucho más sencillo”, señaló Salcedo a El Comercio.

De acuerdo con el proyecto de ley 02614/2008, la ONPE tendrá la capacidad de remitir al órgano electoral central del partido político o movimiento informes sobre el desarrollo del proceso



REPRESENTACIÓN. Con la propuesta legislativa se busca que los militantes tengan una real representación.

PRECISIONES

■ El proyecto de la ONPE no contempla modificar la disposición que establece que el 20% de las listas al Congreso que presentan los partidos siga siendo elegido por la cúpula de la agrupación. Aunque es una medida interesante, Carlo Magno Salcedo de la ONPE señala que la idea es presentar un proyecto “que pueda ser aprobado de manera realista”.

■ El proyecto ya ingresó a la Comisión de Constitución del Congreso. Su titular, José Vargas (PAP), adelantó que podría ser puesto en agenda en unos días.

electoral. En caso de que se encuentren irregularidades, se notificará al Jurado Nacional de Elecciones para que lo tome en cuenta al momento de inscribir a los candidatos.

Asimismo, se plantea la obligatoriedad de contar y registrarse por un reglamento electoral, aprobado antes de la convocatoria al proceso electoral, sin la posibilidad de que este pueda ser modificado. Así se evitarán manipulaciones o influencias indebidas.

El referido proyecto también establece que exista un plazo máximo de cuatro años para los cargos directivos y que los candidatos para los cargos de presidente, vicepresidente regional y alcalde sean necesariamente elegidos por los militantes y no designados.

BUENA INICIATIVA, PERO...

Según el ex titular de la ONPE Fernando Tuesta, las iniciativas planteadas por dicha entidad electoral son importantes, pero tienen que ser complementadas y no necesariamente garantizan una mejor calidad de las autoridades elegidas.

Recomienda que más que proponer o modificar leyes, se deben cumplir de manera efectiva las ya existentes y exigir que los organismos electorales sean mucho más exigentes en la verificación de los requisitos para la inscripción de un partido.

En todo caso, señala que las modificaciones a la norma deberían darse en aquellos aspectos que garanticen que los candidatos inscritos tengan la capacidad de responder.

comentario de editor

La mamá grande del otoronguismo parlamentario

Juan Paredes Castro



La mejora de la representación parlamentaria no pasa por cinco comisiones éticas ni por tratar de evitar que un señor Anaya o una señora Benites estafen al Estado. Pasa por donde la ley nunca quiere pasar porque el Congreso se lo impide. Pasa, efectivamente, por los partidos políticos.

Si hay que llamarla de otra manera, la mejora pasa por esta mamá grande de la antidemocracia que suele instalarse en los partidos, y de la que genéticamente proviene el otoronguismo parlamentario, para decirlo metafóricamente.

Por eso es bueno para el país que en esta última semana la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) haya refrescado sus proyectos de ley destinados a asegurar la democracia interna dentro de las organizaciones políticas, y que el secretario general del partido Adelante, Rafael Belaunde, haya querido ponerse en la primera fila de demostración de que sin democracia interna no hay manera de construir ni promover una selección cualitativa de dirigentes y candidatos al Gobierno y al Congreso.

La fuente primigenia de delegación de poder presidencial y parlamentario, a través del voto, son sin duda las organizaciones políticas. Irónicamente, con todo lo que llegan a controlar (desde las riendas de mando del país hasta la hacienda pública) se trata de una fuente absolutamente desprotegida por la ley y librada a su suerte.

De esa fuente (la mamá grande de la política), tirada al azar, donde

cualquier cosa puede nacer y cualquier cosa puede pasar (entre lo bueno y lo malo) nacen nuestros aspirantes a gobernar, a legislar, a manejar alcaldías provinciales y distritales y a conducir regiones bajo parámetros físicos departamentales.

Después de que durante años se creyera que la mejor ley de partidos políticos es la que no existe, sobrevino por fin un instrumento normativo de las organizaciones políticas. Pero lamentablemente con el propósito de apartarlas de obligaciones tan fundamentales como la elección de dirigentes y candidatos en votaciones democráticas internas supervigiladas

“La mayor fuente primigenia de delegación de poder es la más desprotegida por la ley”

por la ONPE. ¿Cómo podrían representar democráticamente al pueblo y en un ámbito componente del sistema democrático, candidatos provenientes de elecciones no democráticas y muchas veces antidemocráticas?

Producto de este anómalo sistema de tierra de nadie es el otoronguismo parlamentario de los últimos tiempos, una mezcla de ineficiencia, de espíritu de cuerpo contra la ley y de desafío a la inmunidad, convertida en impunidad.

Esto tiene que llevarnos a la necesidad de impulsar urgentes y drásticos cambios en la ley de partidos y en la ley electoral, de modo que las presencias de la ONPE y del JNE sean decisivamente reales, vigilantes y vinculantes.

DISCREPANCIAS EN LA COMISIÓN DE ÉTICA PARLAMENTARIA

Pidieron extender la sanción impuesta a congresista Sucari

■ La resolución final del controvertido caso no fue aprobada debido a diversas observaciones

Llena de sorpresas estuvo ayer la sesión que puso fin al año legislativo 2007-2008 de la Comisión de Ética Parlamentaria. En esta se dejó entrever que aún queda mucho por resolver dentro del Congreso.

Al inicio de la reunión, que duró más de tres horas, el legislador Luis Galarreta (UN) hizo un pedido para que se reconsiderara la votación con la que se suspendió 60 días a la congresista Margarita Sucari (UPP) por haberse apoderado



PEDIDO. La Comisión de Ética Parlamentaria solicitará una prórroga de siete días en sus funciones para presentar el informe final del Caso Anaya.

—presuntamente— de parte de la remuneración abonada a una trabajadora de su despacho.

“Leyendo la resolución final, veo que se ha podido demostrar que la parlamentaria Sucari ha recortado la remuneración de la señora Ivonne Araujo (quien trabajó con la congresista) sin tener base legal, con la finalidad de financiar el pago a otras personas, y que con plena conciencia y conocimiento de lo que hacía, dispuso que el Congreso pagara a la señora Araujo por un período que ella no trabajó. Por lo que considero que la seriedad de estos hechos conlleva a que se le suspenda por 120 días”, argumentó Galarreta.

Sin embargo, su pedido fue rechazado al no tener eco entre sus colegas, quienes adujeron que la sanción no era lo que debía modificarse, sino lo que decía la resolución final, ya que la secretaria técnica de la Comisión

de Ética no ha tomado en cuenta ciertos hechos que atenuan la responsabilidad de Sucari.

La parlamentaria aprista Fabiola Salazar señaló que en la citada resolución no se han incluido las declaraciones de Giovanni Palacios, el ex trabajador de Sucari, a quien —supuestamente— se le pagó su sueldo de un mes con parte de las remuneraciones de Ivonne Araujo.

La congresista Martha Hildebrandt resaltó que si bien Sucari ha incurrido en errores administrativos, se ha llegado a la conclusión de que no ha robado.

Los miembros del grupo parlamentario no votaron la resolución final sobre el caso Sucari debido a que los congresistas Fabiola Salazar y Luis Galarreta observaron que sus conclusiones no concordaban con la sanción de 60 días que finalmente se recomendó.

SEPA MÁS

■ Del 2006 al 2008, la Comisión de Ética Parlamentaria ha procesado 105 denuncias, de las cuales el 47,6% proviene de ciudadanos, el 21% de congresistas y el 9,5% de organizaciones de la sociedad civil.

■ Solo 30 denuncias han sido declaradas procedentes. Un 54,9% tuvo relación con el quehacer de esta comisión ordinaria: 17% por gestiones ajenas a la función parlamentaria, 15% por contratación irregular de empleados en los despachos, 14,3% por transgredir el Código de Ética, 6,7% por pullas entre congresistas y 1,9% por retención de remuneraciones.

CONTINUAN LAS CRÍTICAS A TEXTOS ESCOLARES

Señalan otros pasajes polémicos y debatibles

■ Según congresista Mercedes Cabanillas, hay inexactitudes que deben ser evaluadas

La parlamentaria Mercedes Cabanillas (PAP) alertó que existen otros pasajes polémicos y debatibles relacionados con una presunta apología al terrorismo, en el lote de textos escolares repartidos a los alumnos de los colegios estatales.

“Hay cosas polémicas. En

EL DATO

Comisión especial

Los apristas Luis Giampietri, Mercedes Cabanillas y Jorge Flores, junto con Alberto Andrade (FC), redactarán el informe sobre los textos escolares.

otras páginas se señalan algunos hechos que se suscitaron en esa época (violencia terrorista). Hay una mención que dice:

la indolencia e indiferencia de quienes pudieron impedir esta catástrofe y no lo hicieron. Eso es debatible”, dijo la integrante de la Comisión de Defensa del Congreso, al explicar que nadie pudo anticipar ni prever el fenómeno terrorista en nuestro país.

Sin embargo, Cabanillas señaló que no interesa levantar cargos ahora. Agregó que si se sigue buscando en los referidos textos, hay una serie de inexactitudes que deben evaluarse.

Consideró necesario centrar el análisis en las propuestas para que la comisión especial anunciada por el ministro de Educación, José Antonio Chang, pueda mejorar los textos repartidos en los colegios públicos.

INCIERTA SITUACIÓN DE PIEZAS DE MACHU PICCHU

Opinan que Perú debe negociar con Yale

■ Embajador de Estados Unidos aclara que su gobierno no puede interferir en el tema

El presidente del Congreso, Javier Velásquez Quesquén, se reunió ayer con el embajador de Estados Unidos en el Perú, Michael McKinley, a fin de conversar sobre el reclamo del Gobierno Peruano, que busca recuperar las piezas arqueológicas que Hiram Bingham se llevó de la ciudadela de Machu



PRECISA. Embajador McKinley.

Picchu y que continúan en poder de la Universidad de Yale.

Luego de la cita, McKinley expresó que su gobierno siempre ha

colaborado con el Perú en la protección de su patrimonio cultural, pero que en esta ocasión las negociaciones no son de gobierno a gobierno, sino que involucran a una entidad particular, como es el caso de la Universidad de Yale.

“He escuchado con atención las preocupaciones del presidente del Congreso y, como lo hemos declarado antes, esperamos que las dos partes puedan llegar a una solución que satisfaga a ambas”, declaró McKinley.

El embajador evitó pronunciarse respecto a si las piezas en cuestión volverían al Perú.

Este Diario intentó comunicarse con Velásquez Quesquén, pero no fue posible conocer su versión sobre el diálogo.